

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 603 /24.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 19 DIC 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 029/24, dada en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre de 2024, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO DE LA NACIÓN  
Canciller Gerardo WERTHEIN  
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Su más enérgico repudio y rechazo a la presencia y al mensaje de la Embajadora del Reino Unido de Gran Bretaña ante la República de Chile, Luise DE SOUZA, en las Islas Malvinas, territorio argentino que integra nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quien se manifestó en sus redes sociales instando a la República de Chile a establecer y ampliar vínculos con el régimen colonial que subsiste en nuestras islas.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación a rechazar expresa y categóricamente esta acción diplomática del gobierno británico a través de su representación en la hermana República de Chile.

**Artículo 3º.-** Instruir al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales a realizar las gestiones adecuadas ante las autoridades de Cancillería de la Nación, para que estas soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que se pronuncie por lo sucedido.

**Artículo 4º.-** Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, a la Cancillería Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**DECLARACIÓN N° 029 /24.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS G. FERNÁNDEZ  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo

**Zimbra:****crigoni@legistdf.gob.ar**

---

**Declaración de Cámara N° 029/24 - Provincia de Tierra del Fuego AeIAS**

---

**De :** Carolina Eva Celeste Arcando <carcando@legistdf.gob.ar> jue, 26 de dic de 2024 10:44**Asunto :** Declaración de Cámara N° 029/24 - Provincia de Tierra del Fuego AeIAS  2 ficheros adjuntos**Para :** info@cancilleria.gob.ar, Dirección de Despacho de Presidencia <despacho@legistdf.gob.ar>**Sr. Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto de la Nación Argentina  
Canciller Gerardo WERTHEIN  
Su Despacho**

Por disposición de la Sra. Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, me dirijo a usted, con motivo de adjuntar la Nota N° 603/24 - Letra: PRESIDENCIA, mediante la cual remite la Declaración de Cámara N° 029/24, dada en Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del corriente año. Ello, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carolina Eva Celeste ARCANDO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Dirección Despacho de Presidencia**

---

 **nota N° 603 - Presidencia.pdf**  
396 KB **dec de camara 029-24.pdf**  
654 KB

---